CAROLINA SIERRA BENAVIDES
ABOGADA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 85 No. 10 – 79 BOGOTÁ
TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105
carolinasierra@ernestosierra.com.co

366

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL de BELARMINA SOLER PARADA, SERGIO IVÁN CASTAÑO TORRES, MARISOL MONCADA ROA en contra de JUAN PABLO PULIDO CUEVAS y JUAN CARLOS PULIDO CUEVAS. EXP. **2018-00180 (proveniente del Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá D.C.)**

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de enero de 2023, de la siguiente manera:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 444, numeral4 del Código General del proceso,

"Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. (...)".

2. De acuerdo a la certificación catastral expedida por la Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital de Bogotá, para el año 2023 el avalúo catastral del inmueble ubicado en la Carrera 49 # 118 –85 de la ciudad de Bogotá D.C., con folio de matrícula inmobiliaria **No 50N-363591** es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($784.712.000)**, que incrementado en una mitad alcanzará la suma de:

$784.712.000 X 1.5 = $1.177.068.000

Habida cuenta que lo avaluado es el **50%** del inmueble, es decir la cuota parte de propiedad del deudor **JUAN CARLOS PULIDO CUEVAS**, el valor de dicha cuota parte es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($588.534.000)**

En consecuencia, respetuosamente solicito al Señor Juez se ordene correr traslado del anterior avalúo del inmueble, de conformidad con el artículo 444, numeral 2 del C.G.P y una vez surtido el traslado, se ordene tener como avalúo comercial del inmueble la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($588.534.000).**

Del Señor Juez, respetuosamente,

CAROLINA SIERRA BENAVIDES
C.C. No. 52.869.958 de Bogotá
T.P No. 170.996 del C. S.J.

CSB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-206068
Fecha: 13/03/2023
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN CARLOS PULIDO CUEVAS	C	79781814	null	N
2	JUAN PABLO PULIDO CUEVAS	C	1032409778	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	879	2002-04-20	BOGOTA D.C.	47	050N00363594

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 49 118 85 - Código Postal: 111111.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
KR 49 118 83

Dirección(es) anterior(es):
TV 34 A 119 53, FECHA: 2005-10-25

Código de sector catastral: 009111 51 20 000 00000
Cedula(s) Catastra(es): SB 118 T34A 35
CHIP: AAA0121UUZM
Número Predial Nal: 11001019111110051002000000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 5 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
165.0	287.6

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	784,712,000	2023
1	751,585,000	2022
2	681,430,000	2021
3	677,097,000	2020
4	663,951,000	2019
5	647,510,000	2018
6	607,358,000	2017
7	600,621,000	2016
8	513,213,000	2015
9	472,257,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 13 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **4F0E9F926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

RE: proceso No. 032-2018-00180 dos memoriales

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/03/2023 9:46

Para: Carolina Sierra <carolinasierra@ernestosierra.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 2695-2023, Entidad o Señor(a): CAROLINA SIERRA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: CUMPLIMIENTO AUTO - AVALÚO //**032-2018-180 J 1.CTO EJEC**//De: Carolina Sierra <carolinasierra@ernestosierra.com.co> Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 14:19//**JARS//02 FLS**

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Consulta general de expedientes: **Instructivo**
Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co_para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Carolina Sierra <carolinasierra@ernestosierra.com.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 14:19
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; benavidesbenavides@yahoo.es <benavidesbenavides@yahoo.es>; juancarlospulido_co@yahoo.com <juancarlospulido_co@yahoo.com>
Asunto: proceso No. 032-2018-00180 dos memoriales

Buenas tardes,

Se adjuntan DOS memoriales para el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Carolina Sierra B.
Apoderada parte demandante